

EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA EL DISTRITO DE MASSACHUSETTS

In re: TelexFree Securities Litigation (En los autos caratulados: Litigio sobre los títulos valores de TelexFree)
caso n.º 4:14-md-2566-TSH

Si compró un paquete TelexFree AdCentral o AdCentral Family, puede estar afectado por un acuerdo de demanda colectiva y puede hacer un reclamo sensible a tiempo para recuperar el dinero que perdió.

Un Tribunal federal autorizó este aviso. Esta no es una oferta de un abogado. No se está iniciando un juicio en su contra.

- En la actualidad, se encuentra pendiente una demanda colectiva presentada en nombre de las víctimas del esquema piramidal TelexFree.
- Los demandantes alegan que se vieron perjudicados como resultado de la asistencia y la participación de los demandados en el esquema piramidal TelexFree. Los demandados disputan los reclamos de los demandantes.
- En este litigio se han alcanzado tres acuerdos en relación con los reclamos contra doce partes, nueve de las cuales son demandados y tres son terceros relacionados (los “Demandados que concilian/partes relacionadas”). El primer acuerdo es con los Demandados de Base Commerce, LLC (antes conocidos como Phoenix Payments, LLC), John Hughes, Brian Bonfiglio, John Kirchhefer y Alex Sidel (en conjunto, los “Demandados de Base Commerce”). El segundo acuerdo es con el Demandado Synovus Bank (“Synovus”) (en conjunto, con los Demandados de Base Commerce, los “Demandados de Base/Synovus”). El tercer acuerdo es con los Demandados de Joseph Craft y Craft Financial Solutions, Inc. (en conjunto, los “Demandados de Craft”) y terceros relacionados, BWFC Processing Center, LLC; ACE, LLP; y Audra Craft (en conjunto, los Demandados de Craft, las “Partes de Craft”).
- Sus derechos legales se verán afectados independientemente de que actuase o no. Este Aviso incluye información acerca de los acuerdos y la demanda. Lea todo el Aviso cuidadosamente.
- El Tribunal que tiene a su cargo esta causa aún debe decidir si aprueba los acuerdos.

| SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES | |
|---|---|
| OBJECCIÓN ANTES DEL 22 DE MAYO DE 2020 | Presente su objeción en la que se explique por qué está disconforme con los acuerdos o los honorarios de los abogados, los gastos del litigio y los pagos de los incentivos solicitados. <i>Consulte la pregunta 9 para obtener más información.</i> |
| EXCLUSIÓN ANTES DEL 22 DE MAYO DE 2020 | La única opción que le permite demandar en forma individual a los Demandados que concilian/partes relacionadas sobre los reclamos afirmados en este caso. Ya no será miembro de los grupos del acuerdo y no recibirá fondo alguno de estos acuerdos. |

Para obtener más información: llame al teléfono (877) 829-4140 o visite el sitio web www.TelexFreeSettlement.com

EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA EL DISTRITO DE MASSACHUSETTS

In re: TelexFree Securities Litigation (En los autos caratulados: Litigio sobre los títulos valores de TelexFree) caso n.º 4:14-md-2566-TSH

| | |
|---|--|
| | <i>Consulte la pregunta 9 para obtener más información.</i> |
| IR A LA AUDIENCIA EL 22 DE JULIO DE 2020 | Pida hablar en el Tribunal sobre cualquier aspecto de los acuerdos o los honorarios de los abogados solicitados, los gastos del litigio y los pagos de los incentivos. <i>Consulte la pregunta 9 para obtener más información.</i> |
| NO HACER NADA | Seguirá siendo miembro del grupo del acuerdo. Renunciará a cualquier derecho que tuviese en la actualidad de demandar por separado a los Demandados que concilian/partes relacionadas por la conducta que es objeto de las demandas. <i>Consulte las preguntas 9 y 10 para obtener más información.</i> |

QUÉ CONTIENE ESTE AVISO

Información básica Página 2

1. ¿Por qué recibí este Aviso?
2. ¿Quiénes son los Demandados?
3. ¿De qué trata esta demanda?
4. ¿Cuál es el estado del litigio?
5. ¿Qué es una demanda colectiva?

El grupo del acuerdo Página 5

6. ¿Cómo sé si formo parte de los grupos del acuerdo?
7. ¿Qué establecen los acuerdos?
8. ¿Cuándo obtengo un pago?
9. ¿Cuáles son mis derechos en los grupos del acuerdo?
10. ¿A qué renuncio para seguir formando parte de los grupos del acuerdo?

Audiencia de aprobación del acuerdo Página 7

11. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba los acuerdos?
12. ¿Tengo que asistir a la audiencia?

Abogados que lo representan Página 8

13. ¿Tengo un abogado en el caso?
14. ¿Cómo se les pagará a los abogados?

Cómo obtener más información Página 9

15. ¿Cómo puedo obtener más información?

INFORMACIÓN BÁSICA

Para obtener más información: llame al teléfono (877) 829-4140 o visite el sitio web www.TelexFreeSettlement.com

EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA EL DISTRITO DE MASSACHUSETTS

In re: TelexFree Securities Litigation (En los autos caratulados: Litigio sobre los títulos valores de TelexFree)
caso n.º 4:14-md-2566-TSH

1. ¿Por qué recibí este Aviso?

Los registros indican que puede haber comprado uno o más paquetes TelexFree AdCentral o AdCentral Family y haber sufrido una pérdida neta entre el 1 de enero de 2012 y el 16 de abril de 2014.

Se define como “pérdida neta” cuando el miembro del grupo del acuerdo invirtió más fondos en TelexFree de los que retiró.

Tiene derecho a conocer el caso y sus derechos y opciones legales antes de que el Tribunal decida si aprueba los acuerdos.

Este Aviso explica el litigio, los acuerdos y sus derechos legales.

El litigio se lleva a cabo ante el Juez Timothy S. Hillman del Tribunal de distrito de los Estados Unidos de Norteamérica para el distrito de Massachusetts y el caso se llama *In re: TelexFree Securities Litigation* (En los autos caratulados: Litigio sobre los títulos valores de TelexFree), número de caso 4:14-md-2566-TSH. Las personas que demandaron se llaman Demandantes y las compañías y las personas que demandaron se llaman Demandados.

2. ¿Quiénes son los Demandados?

Los Demandados se dividen en varias categorías.

Entidades de TelexFree: TelexElectric, LLLP y Telex Mobile Holdings, Inc.

TelexFree, Inc., TelexFree, LLC y TelexFree Financial, Inc. no se nombran en la actualidad como Demandados en el litigio debido a sus protecciones de quiebra del Capítulo 11.

Los otros Demandados son personas y entidades que supuestamente han participado o ayudado o instigado, en el esquema piramidal.

Fundadores, directores, miembros de la oficina ejecutiva e individuos asociados de TelexFree: James M. Merrill, Carlos N. Wanzeler, Carlos Roberto Costa, Steven M. Labriola, Joseph H. Craft, Ana Paula Oliveira, Andreia B. Moreira y Katia Wanzeler.

Otros coconspiradores: Sanderley Rodrigues de Vasconcelos, Santiago de la Rosa, Randy N. Crosby, Scott Miller, Faith R. Sloan y Daniil Shoyfer.

Abogados de los Demandados: Gerald P. Nehra, Esq., Gerald P. Nehra, Attorney at Law, PLLC, Bufete de abogados de Nehra and Waak, Garvey Schubert Barer, P.C., Robert Weaver, Samuel C. Kauffman, Gary P. Tober, Sara P. Sandford, Jeffrey A. Babener y Babener & Associates.

Otros proveedores de servicios profesionales: The Sheffield Group, Inc.

Contadores de los Demandados: Joseph H. Craft, Craft Financial Solutions, LLC.

Banco de los Demandados: Fidelity Co-operative Bank, John F. Merrill y Synovus Bank.

EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA EL DISTRITO DE MASSACHUSETTS

In re: TelexFree Securities Litigation (En los autos caratulados: Litigio sobre los títulos valores de TelexFree)
caso n.º 4:14-md-2566-TSH

Empresas de servicios de procesamiento de pagos: International Payout Systems, Inc., ProPay, Inc., Base Commerce, LLC, John Hughes, Alexander Sidel, Jason Doolittle, John Kirchhefer, Brian Bonfiglio, Vantage Payments, LLC, Dustin Sparman, Allied Wallet, Ltd., Bank Card Consultants, Inc. y John Yurick.

Proveedores de servicios de inversión: Wells Fargo Advisors, LLC y Mauricio Cárdenas.

3. ¿De qué trata esta demanda?

Los demandantes alegan que se vieron perjudicados como resultado de la asistencia y la participación de los demandados en el esquema piramidal/Ponzi de TelexFree.

Los Demandantes alegan que TelexFree, Inc., TelexFree, LLC, TelexFree Financial, Inc. y sus entidades e individuos relacionados operaban un esquema ilegal mediante el cual vendían membresías y aparentemente pagaban a sus promotores por colocar anuncios de un producto de voz sobre protocolo de Internet (*Voice Over Internet Protocol*, “VOIP”), pero, en realidad, les pagaban para que reclutaran a otros inversionistas cuyas nuevas tarifas de membresía mantenían el esquema a flote. Asimismo, los Demandantes alegan que TelexFree, Inc., TelexFree, LLC, TelexFree Financial, Inc. y sus entidades y personas relacionadas llevaron a cabo otras operaciones relacionadas en curso, como el blanqueo de dinero y la transferencia de fondos y operaciones en el extranjero y fuera del alcance del sistema de justicia de los Estados Unidos de Norteamérica. Los demandantes alegan que el negocio y las operaciones de TelexFree constituían un esquema híbrido ilegal piramidal y Ponzi. Los demandantes solicitan una indemnización por la pérdida económica que sufrieron como resultado de la participación de los demandados en el plan ilegal de TelexFree o de su ayuda o complicidad en él. Los Demandantes también piden una reparación equitativa.

Los demandados disputan los reclamos de los demandantes. El Tribunal no decidió aún quién tiene razón.

4. ¿Cuál es el estado del litigio?

Estos son los primeros acuerdos en el litigio. El litigio continuará contra los otros Demandados hasta que todos los Demandados llegasen a un acuerdo o el caso se desestimase o fuese a juicio. Los fondos obtenidos podrán utilizarse en beneficio del grupo en el litigio en curso.

5. ¿Qué es una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o más personas a las que se denomina representantes de la clase, demandan en nombre de las personas que tienen reclamos similares. Todas estas personas constituyen un grupo, con excepción de aquellos que se autoexcluyen del grupo.

Se publicará información importante acerca del caso en el sitio web en **www.TelexFreeSettlement.com**, en la medida en que pasara a estar disponible. Tenga a bien revisar el sitio web para mantenerse informado acerca de cualquier acontecimiento futuro.

Para obtener más información: llame al teléfono (877) 829-4140 o visite el sitio web www.TelexFreeSettlement.com

LOS GRUPOS DEL ACUERDO

6. ¿Cómo sé si formo parte de los grupos del acuerdo?

Los acuerdos tienen la misma definición de grupo del acuerdo. Para los acuerdos, el grupo del acuerdo incluye a las personas que compraron paquetes TelexFree AdCentral o AdCentral Family y sufrieron una pérdida neta durante el período del 1 de enero de 2012 al 16 de abril de 2014.

Una “pérdida neta” significa que el miembro del grupo del acuerdo invirtió más fondos de los que retiró.

7. ¿Qué establecen los acuerdos?

Se han alcanzado tres acuerdos. El primer acuerdo es con Base Commerce, LLC (antes conocido como Phoenix Payments, LLC), John Hughes, Brian Bonfiglio, John Kirchhefer y Alex Sidel (el “Acuerdo de Base”) y el segundo acuerdo es con Synovus Bank (el “Acuerdo de Synovus”). El Demandado Jason Doolittle no es parte del Acuerdo de Base, pero se lo está liberando/desestimando como ejecutivo antiguo de Base Commerce.

El Acuerdo de Base prevé pagos por un total de USD 1,575,000 en efectivo. El acuerdo también prevé la continuación de la cooperación de los Demandados de Base Commerce, incluido el testimonio de los testigos. A cambio de estos pagos y beneficios, los miembros del grupo del acuerdo deben renunciar a sus reclamos contra los Demandados de Base, sus matrices, subsidiarias, filiales, divisiones, predecesores y sucesores, sus respectivos ejecutivos, directores y empleados pasados y presentes.

El Acuerdo de Synovus prevé pagos por un total de USD 425,000 en efectivo. El acuerdo también prevé la continuación de la cooperación de Synovus, incluido el testimonio de los testigos. A cambio de estos pagos y beneficios, los miembros del grupo del acuerdo deben renunciar a sus reclamos contra Synovus Bank.

El tercer acuerdo es con Joseph Craft, Craft Financial Solutions, Inc., BWFC Processing Center, LLC, ACE LLP y Audra Craft (el “Acuerdo de Craft”).

El Acuerdo de Craft prevé un pago de USD 100,000 en efectivo. El acuerdo también prevé la continuación de la cooperación de las partes de Craft, incluido el testimonio de los testigos. A cambio de estos pagos y beneficios, los miembros del grupo del acuerdo deben renunciar a sus reclamos contra los Demandados de Craft, BWFC Processing Center, LLC, ACE LLP, sus matrices, subsidiarias, filiales, divisiones, predecesores y sucesores, sus respectivos ejecutivos, directores y empleados pasados y presentes, aseguradores, reaseguradores y Audra Craft.

Se pueden encontrar más detalles de los acuerdos en www.TelexFreeSettlement.com.

8. ¿Cuándo obtengo un pago?

No se distribuirá dinero a ningún miembro del grupo del acuerdo todavía. Los abogados continuarán con la demanda contra los otros Demandados que no conciliaran para ver si se puede obtener algún acuerdo o sentencia en el futuro en el caso y luego los fondos se distribuirán de la mejor manera posible para reducir los gastos administrativos.

EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA EL DISTRITO DE MASSACHUSETTS

In re: TelexFree Securities Litigation (En los autos caratulados: Litigio sobre los títulos valores de TelexFree)
caso n.º 4:14-md-2566-TSH

El plan de distribución de los fondos del acuerdo dependerá de la cantidad total recuperada de los Demandados, los honorarios de los abogados y las costas del caso. Se le notificará cuándo y cómo presentar un reclamo. El plan de distribución de los fondos del acuerdo debe ser aprobado por el Tribunal antes de que los fondos pudiesen distribuirse.

9. ¿Cuáles son mis derechos en los grupos del acuerdo?

Permanecer en los Grupos del acuerdo: Si deseara seguir siendo miembro del grupo del acuerdo, no necesita tomar acción alguna en este momento. Si permaneciera en los grupos del acuerdo y participase en el acuerdo, conserva su derecho a impugnar administrativamente la cantidad que se le adjudicase después de que se le notificase cuál es esa cantidad.

Salirse de los grupos del acuerdo: si deseara conservar sus derechos de demandar a los Demandados que concilian/partes relacionadas por la conducta que se alega en este litigio, por cualquier acto u omisión de los Demandados que concilian/partes relacionadas que se alega en los Reclamos en lo que se refiere al Plan TelexFree o por cualquier conducta que se alegase y las causas que se afirmasen o que podrían haberse alegado o afirmado, en cualquier demanda colectiva u otros reclamos presentados en este litigio, debe salir del grupo o de los grupos del acuerdo. No recibirá dinero alguno de los acuerdos de los que se excluyera.

Para excluirse del grupo o los grupos del acuerdo, debe enviar una carta que incluya lo siguiente:

- a) su nombre, dirección al momento de sus transacciones con TelexFree, su domicilio actual si fuese otro, su número de teléfono, su correo electrónico actual, sus direcciones de correo electrónico al momento en que realizó sus transacciones con TelexFree, prueba de sus transacciones con TelexFree y su estimación del rango de fechas de sus transacciones con TelexFree, sus transacciones estimadas en dólares estadounidenses con TelexFree;
- b) el nombre y la información de contacto de todos los asesores legales que hubiese consultado en relación con TelexFree o que lo representasen;
- c) una declaración que diga que desea salir del grupo del acuerdo en *In re: TelexFree Securities Litigation* (En los autos caratulados: Litigio sobre los títulos valores de TelexFree), caso n.º 4:14-md-2566-TSH, en cuanto a cada Demandado que concilia/parte relacionada (Base Commerce, LLC, Synovus Bank, John Hughes, Brian Bonfiglio, John Kirchhefer, Alexander Sidel, Joseph Craft, Craft Financial Solutions, Inc., BWFC Processing Center, LLC, ACE LLP, y Audra Craft) por el cual desea retener sus derechos de demandar;
- d) su firma y la fecha de la firma.

Debe enviar por correo postal su solicitud de exclusión, con sello postal con fecha a más tardar del **22 de mayo de 2020**, a:

TelexFree Securities Litigation
c/o A.B. Data, Ltd.
ATTN: EXCLUSIONS
P.O. Box 173001
Milwaukee, WI 53217

Para obtener más información: llame al teléfono (877) 829-4140 o visite el sitio web www.TelexFreeSettlement.com

EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA EL DISTRITO DE MASSACHUSETTS

In re: TelexFree Securities Litigation (En los autos caratulados: Litigio sobre los títulos valores de TelexFree)
caso n.º 4:14-md-2566-TSH

Permanecer en el grupo del acuerdo y objetar: puede pedirle al Tribunal que rechazara la aprobación de uno o más acuerdos al presentar una objeción. No puede pedirle al Tribunal que ordenase un acuerdo por un monto mayor; el Tribunal solo puede aprobar o rechazar los acuerdos. Si el Tribunal denegase la aprobación de un acuerdo, no se enviará pago alguno de ese acuerdo y la demanda continuará. Si eso es lo que desea que suceda, debe presentar una objeción.

Puede objetar a los acuerdos propuestos por escrito. También puede comparecer en la Audiencia de imparcialidad, ya fuese en persona o a través de su propio abogado. Si compareciera a través de su propio abogado, es responsable de pagarle a ese abogado. Todas las objeciones por escrito y los documentos de apoyo deben:

- a) incluir su nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico (si tuviese);
- b) contener pruebas documentales de su participación en esta demanda colectiva;
- c) identificar el nombre y número del caso con claridad (*In re: TelexFree Securities Litigation* [En los autos caratulados: Litigio sobre los títulos valores de TelexFree], caso n.º 4:14-md-2566-TSH);
- d) presentarse ante el Tribunal, ya fuese por medio de correo a la Secretaría del Tribunal de distrito de los Estados Unidos de Norteamérica para el distrito de Massachusetts, Donohue Federal Building, 595 Main Street, Worcester, Massachusetts 01608 o en persona en cualquier lugar del Tribunal de distrito de los Estados Unidos de Norteamérica para el distrito de Massachusetts;
- e) presentarse o matasellarse hasta el **22 de mayo de 2020**.

10. ¿A qué renuncio para seguir formando parte del grupo del acuerdo?

A menos que se excluyese de los grupos del acuerdo, no puede demandar a los Demandados de Base Commerce, Synovus o las partes relacionadas con Craft o ser parte de cualquier otra demanda contra los Demandados de Base Commerce, Synovus o las partes relacionadas con Craft, o sus matrices, subsidiarias, afiliadas, divisiones, predecesores y sucesores revelados, sus respectivos ejecutivos, directores y empleados pasados y presentes, aseguradores, reaseguradores, sobre los asuntos legales en este caso. También significa que todas las decisiones tomadas por el Tribunal lo vincularán. La “Exención de reclamos” incluida en los acuerdos cubre todos los reclamos contra los Demandados que concilian/partes relacionadas en relación con TelexFree e incluye todas las causas afirmadas o que se podrían haber afirmado en la demanda.

Los términos y las condiciones precisos de los acuerdos se pueden consultar en www.TelexFreeSettlement.com.

AUDIENCIA DE APROBACIÓN DEL ACUERDO

11. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba los acuerdos?

El Tribunal celebrará una Audiencia de imparcialidad en la Sala 2 a las **2:15 p. m. del 22 de julio de 2020**, en el Tribunal de distrito de los Estados Unidos de Norteamérica, Donohue Federal Building, 595 Main Street, Worcester, Massachusetts, 01608. La audiencia puede trasladarse a una fecha o a una hora diferente sin aviso adicional, por lo

Para obtener más información: llame al teléfono (877) 829-4140 o visite el sitio web www.TelexFreeSettlement.com

EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA EL DISTRITO DE MASSACHUSETTS

In re: TelexFree Securities Litigation (En los autos caratulados: Litigio sobre los títulos valores de TelexFree)
caso n.º 4:14-md-2566-TSH

que es una buena idea revisar el sitio web del grupo del acuerdo para obtener información. En esta audiencia, el Tribunal considerará si los acuerdos son justos, razonables y adecuados. Si hubiese objeciones, el Tribunal las considerará en ese momento. Después de la audiencia, el Tribunal decidirá si aprueba los acuerdos. No sabemos cuánto tardará esta decisión.

12. ¿Tengo que asistir a la audiencia?

No. Los Abogados del grupo contestarán las preguntas que el Tribunal tuviese. Pero puede concurrir si lo deseara, a su cargo. Si presentase o enviase una objeción, no será necesario que se presentase ante el Tribunal para hablar sobre ella. Siempre que hubiese presentado o enviado su objeción por escrito por correo postal en debido tiempo y forma, el Tribunal la considerará. También puede pagarle a otro abogado para que concurriese, aunque no es necesario que lo hiciera.

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

13. ¿Tengo un abogado en el caso?

Sí. El Tribunal ha designado al bufete de abogados Bonsignore Trial Lawyers, PLLC para que lo representase como Abogado principal interino. El Tribunal también ha nombrado a los abogados siguientes para representarlo como miembros del Comité ejecutivo interino: Ronald Dardeno del bufete de abogados de Frank L. Dardeno, LLP; William L. Coulthard de Kemp, Jones & Coulthard, LLP; D. Michael Noonan de Shaheen and Gordon; R. Alexander Saveri de Saveri & Saveri, Inc.; y William Baldiga de Brown Rudnick LLP (en conjunto, los “Abogados del grupo”). Usted no tiene que pagarles a los Abogados del grupo. Si deseara ser representado por su propio abogado y que este compareciera en el tribunal en este caso, puede contratar uno por su cuenta.

La información de contacto de los Abogados del grupo es la siguiente:

| | | |
|--|--|--|
| Lic. Robert J. Bonsignore, Lic. Lisa Sleboda Bonsignore Trial Lawyers, PLLC 3771 Meadowcrest Drive Las Vegas, NV 89121 Teléfono: 781-856-7650 | Lic. Ronald A. Dardeno Law Offices of Frank N. Dardeno 424 Broadway Somerville, MA 02145 Teléfono: 617-666-2600 | Lic. William L. Coulthard Lic. Michael J. Gayan Kemp, Jones & Coulthard, LLP 3800 Howard Hughes Parkway Seventeenth Floor Las Vegas, NV 89169 Teléfono: 702-385-6000 |
| Lic. D. Michael Noonan Shaheen and Gordon 140 Washington Street P.O. Box 977 Dover, NH 03821 Teléfono: 603-749-5000 | Lic. R. Alexander Saveri Saveri & Saveri, Inc. 706 Sansome Street San Francisco, CA 94111 Teléfono: 415-217-6810 | Lic. William R. Baldiga Brown Rudnick LLP One Financial Center Boston, MA 02110 Teléfono: 617-856-8586 |

Para obtener más información: llame al teléfono (877) 829-4140 o visite el sitio web www.TelexFreeSettlement.com

EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA EL DISTRITO DE MASSACHUSETTS

In re: TelexFree Securities Litigation (En los autos caratulados: Litigio sobre los títulos valores de TelexFree)
caso n.º 4:14-md-2566-TSH

14. ¿Cómo se les pagará a los abogados?

Los Abogados del grupo presentarán una solicitud para que se considerasen los honorarios de los abogados, los gastos y los pagos de los incentivos a los representantes del grupo conjuntamente con la Audiencia de imparcialidad el **22 de julio de 2020**. Los Abogados del grupo solicitarán al Tribunal los honorarios de los abogados de un tercio del fondo total del acuerdo o USD 700,000.00 más el reembolso de sus costos según lo aprobado por el Tribunal. De acuerdo con las disposiciones de los acuerdos, los Abogados del grupo también solicitarán el pago del costo real del aviso del grupo que no superará los USD 300,000.

Los Abogados del grupo también pedirán al Tribunal que aprobase el pago de incentivos de USD 25,000 para cada uno de los representantes del grupo propuestos, por un total de USD 125,000.

Los Abogados del grupo presentarán su solicitud de los honorarios de los abogados, los gastos y el pago de los incentivos para los representantes del grupo hasta el **17 de abril de 2020**. El mismo día, los Abogados del grupo publicarán su Solicitud de los honorarios de los abogados, los gastos y el pago de los incentivos a los Representantes del grupo en el sitio web del acuerdo en **www.TelexFreeSettlement.com**. Puede comentar u objetar la Solicitud de los Abogados del grupo para los honorarios, los gastos y el pago de los incentivos a los representantes del grupo si siguiese el procedimiento establecido en la pregunta 9 anterior. Cualquier comentario u objeción debe presentarse ante el Tribunal o tener franqueo prepago antes del **22 de mayo de 2020**.

CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN

15. ¿Cómo puedo obtener más información?

Este aviso resume los acuerdos propuestos. Para conocer los términos y las condiciones precisos de los acuerdos, consulte los acuerdos disponibles en **www.TelexFreeSettlement.com**. También puede obtener más información si se comunica con los Abogados del grupo en las direcciones indicadas con anterioridad en la pregunta 13, al acceder al expediente del Tribunal de este caso a través del sistema de Acceso público a los registros electrónicos del tribunal (*Court's Public Access to Court Electronic Records*, PACER) en <https://ecf.mad.uscourts.gov/cgi-bin/login.pl> o si visita la oficina del Secretario del Tribunal del Tribunal de distrito de los Estados Unidos de Norteamérica para el distrito de Massachusetts, Donohue Federal Building, 595 Main Street, Worcester, Massachusetts, 01608 entre las 8:30 a. m. y las 5:00 p. m., de lunes a viernes, excepto los días festivos del Tribunal.

NO LLAME POR TELÉFONO AL TRIBUNAL NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL PARA CONSULTAR SOBRE ESTE ACUERDO O EL PROCESO DE RECLAMOS.

Fecha: 19 de marzo de 2020

POR ORDEN DEL TRIBUNAL